REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 254
De 23 de Octubre de 2026

Que concede una licencia con sueldo al Procurador General de la Nación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que en las faltas temporales del Procurador General de la Nación serán cubiertas por un funcionario del Ministerio Público, en calidad de Procurador encargado, quien será designado por el mismo Procurador General de la Nación;

Que el artículo 407 del Código Judicial de Panamá, establece que las licencias para separarse del cargo de Procurador General de la Nación, serán concedidas por el Presidente de la República;

Que mediante nota FSAI-4376-26, el señor Procurador General de la Nación, Luis Carlos Manuel Gómez Rudy, solicitó al Excelentísimo Señor Presidente de la República licencia, toda vez que estará atendiendo la invitación enviada por el Programa EL PACCTO 2.0 para participar en la III Reunión de Coordinación Judicial , cuya temática del evento se enfocará en "La expansión en Europa de las redes de narcotráfico de América Latina: la lucha contra el Blanqueo de Capitales, a celebrarse los días 27 y 28 de octubre de 2026 , en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa , motivo por el cual se ausentará de su cargo; y que, en ese sentido, el señor Procurador General de la Nación comunicó que designará a la licenciada Anilú Batista Carles como Procuradora General de la Nación, encargada, durante el período comprendido del 25 al 29 de octubre de 2026;

En virtud de las consideraciones antes descritas,

DECRETA:

Artículo 1. Se concede licencia con sueldo al Procurador General de la Nación **LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY**, para ausentarse de su puesto, dentro del periodo comprendido del 25 al 29 de octubre de 2026;

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 224 de la Constitución Política y artículo 407 del Código Judicial de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta